

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23
			Versión: 01
			Fecha: 01/11/2019
			Página 1 de 3

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación:	1 DE SEPTIEMBRE 2025	Periodo del informe:	DESDE 1 DE SEPTIEMBRE- HASTA 30 DE SEPTIEMBRE
Nombre del Contratista:	MARYI DANIELA RUIZ MUÑOZ		
Nombre Supervisor:	MILAGROS HERNANDEZ TAQUEZ		
DATOS DEL CONTRATO			
Contrato de Prestación de Servicios	CDPP 168- 2025		
Valor del Contrato	\$22.500.000		
Total de pagos a realizar	8	Pago a realizar No.	5
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TENDIENTES A FORTALECER EL COMPONENTE AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.			

EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DURANTE EL PERIODO REPORTADO EN EL PRESENTE INFORME

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias
1	Identificar zonas de nacimientos de agua en el municipio de Sucre.	Se realizó una visita técnica en la vereda Llano Verde, del municipio de Sucre Cauca, donde se recorrieron dos nacimientos de agua que abastecen a gran parte de la comunidad. Estos nacimientos representan un recurso estratégico para el suministro local, dado que proporcionan agua limpia, cristalina y de excelente calidad para el consumo humano y otras actividades domésticas. Durante la visita se resaltó la importancia de su conservación y protección, teniendo en cuenta que son fuentes naturales que garantizan la sostenibilidad hídrica de la vereda. Uno de estos nacimientos se encuentra ubicado cerca de la vivienda del señor Yimi Alberto Burbano, donde además pasa una quebrada que constituye la unión de nacimientos provenientes de la parte alta, lo cual incrementa su caudal y relevancia ambiental. Cabe destacar que, mediante la	Anexo 1. Informe Técnico Ambiental.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23 Versión: 01 Fecha: 01/11/2019 Página 1 de 3
---	---	--	---

2	Apoyar proceso para trámite de concesiones de agua del municipio	articulación con los sectores turismo y agropecuario, estos nacimientos y la quebrada asociada pueden convertirse en un eje de desarrollo comunitario, fomentando el turismo ecológico, la educación ambiental y la producción agropecuaria sostenible. Desde la Administración Municipal de Sucre, Cauca, se continúa brindando atención a las personas que se acercan con inquietudes relacionadas con las concesiones de agua y que manifiestan su interés en iniciar este tipo de trámites. Cabe destacar que este proceso se ha venido desarrollando de manera permanente, asegurando una atención oportuna y personalizada a cada usuario. A través de la Oficina de Medio Ambiente se proporciona información detallada sobre los pasos a seguir para la obtención de concesiones, los requisitos exigidos por la normatividad ambiental vigente y la documentación necesaria para presentar ante la autoridad ambiental competente. Además, se orienta a los interesados respecto a la importancia de formalizar el uso del recurso hídrico, ya que este procedimiento contribuye a una mejor planificación y gestión del agua en las diferentes veredas y sectores del municipio. De esta manera, se fortalece la cultura de legalidad y sostenibilidad, evitando posibles conflictos por el uso no autorizado de fuentes hídricas. La Oficina de Medio Ambiente continuará atendiendo de manera constante a la comunidad, garantizando un espacio de diálogo, asesoría técnica y acompañamiento para que los usuarios puedan avanzar correctamente en sus trámites, en concordancia con la normatividad ambiental y las políticas de conservación del recurso hídrico.	Anexo 2. Informe Técnico Ambiental – Concesiones de Agua.
3.	Identificar zonas de interés ambiental para el trámite de respectivos procesos.	. Se realizó una visita técnica en la vereda Llano Verde, donde se llevó a cabo un recorrido por el sector conocido como La Chorrera La Pedregosa,	Anexo 3. Informe técnico Ambiental, La Pedregosa.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23
			Versión: 01
			Fecha: 01/11/2019
			Página 1 de 3

un lugar que, además de su belleza paisajística, se ha consolidado como un importante sitio turístico y un ecosistema estratégico para el municipio de Sucre, Cauca.

La actividad se desarrolló en articulación con el área de Turismo, con el objetivo de reconocer el valor ambiental, ecológico y turístico de esta zona, así como de verificar su estado actual en términos de conservación y limpieza. Durante el recorrido se evidenció que el lugar se encuentra en buenas condiciones generales; sin embargo, se identificó la presencia de una pequeña cantidad de residuos sólidos dispersos, principalmente empaques plásticos y botellas dejadas por algunos visitantes. Aunque la cantidad de residuos no es significativa, este hallazgo resalta la necesidad de continuar fortaleciendo las campañas de educación y sensibilización ambiental, especialmente dirigidas a turistas y habitantes de la zona.

En términos generales, el sitio no presenta signos de contaminación visual relevantes y mantiene un entorno limpio y bien conservado, lo que permite apreciar su alto valor ecológico y paisajístico. La Chorrera La Pedregosa representa un ecosistema de gran importancia, no solo por su riqueza natural, sino también por su función en la regulación hídrica y su aporte a la biodiversidad del territorio. La vegetación nativa y la pureza del agua que fluye en el sector son elementos esenciales para el mantenimiento de los procesos ecológicos locales.

Anexo 4.

Convocatoria de la visita a la Cascada la Pedregosa.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23 Versión: 01 Fecha: 01/11/2019 Página 1 de 3
---	---	--	---

4	Apoyo en gestión documental a las autoridades ambientales.	Desde la Oficina de Medio Ambiente y Desarrollo del Municipio de Sucre, Cauca, se continúa cumpliendo con las funciones establecidas, entre ellas la atención oportuna a oficios, requerimientos, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por la comunidad y entidades externas que solicitan información de carácter ambiental. En este contexto, se elaboró un oficio dirigido a la señora Victoria Eugenia de la Cruz Torres, cuyo asunto fue "Respuesta Derecho de Petición – Programa de Protección Ambiental", mediante el cual se solicitaba información sobre las acciones y programas de protección y bienestar animal en el municipio. A través del radicado N.º 0613-2025, se informó que, aunque actualmente no existen programas específicos en esta materia, la Alcaldía ha expedido actos administrativos orientados a fortalecer la regulación y el cuidado de los animales. Entre estos se destacan el Decreto N.º 031 del 8 de agosto de 2015, que crea la Junta Defensora de Animales, y el Decreto N.º 069 del 3 de septiembre de 2021, que establece medidas para su transporte y protección. Estas disposiciones reflejan el compromiso institucional con el bienestar animal y sientan las bases para el desarrollo de futuras iniciativas más estructuradas en este ámbito.	Anexo 5. Oficio de Programas de Protección animal y bienestar animal.
5	Apoyo en la realización de plan de manejo ambiental (PMA) y plan de gestión ambiental (PGA).	En el marco de la formulación del Plan de Manejo Ambiental, se llevaron a cabo visitas técnicas a La Chorrera La Pedregosa y a los nacimientos de agua que la abastecen, ubicados en la vereda Llano Verde del municipio de Sucre, Cauca. Estas actividades se realizaron en articulación con el área de Turismo Municipal, con el propósito de reconocer de manera integral las condiciones ambientales y paisajísticas de estos ecosistemas estratégicos. Durante las jornadas se desarrollaron	Anexo 6. Informe Técnico Ambiental, Plan de Manejo Ambiental. Anexo 7. Registro fotográfico.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23 Versión: 01 Fecha: 01/11/2019 Página 1 de 3
---	---	--	---

		caminatas guiadas, que permitieron identificar aspectos clave relacionados con la cobertura vegetal, la calidad visual del paisaje, el estado de conservación de los nacimientos y las posibles presiones antrópicas que afectan el entorno. La información recopilada durante estas visitas constituye un insumo fundamental para el Plan de Manejo Ambiental, ya que permite establecer diagnósticos precisos sobre el estado actual de los ecosistemas, identificar amenazas y oportunidades de conservación, y definir acciones concretas para su protección, restauración y uso sostenible. De esta manera, la articulación interinstitucional y el trabajo de campo fortalecen la planificación ambiental y la toma de decisiones en el territorio.	
6	Apoyo a trámites encaminados al cumplimiento de procesos de negociación de predios de interés ambiental.	Desde la Administración Municipal de Sucre, Cauca, se realizó una convocatoria dirigida a los propietarios de predios de interés ambiental, tales como zonas boscosas, nacimientos de agua y corredores biológicos, entre otros. Esta iniciativa se ha venido difundiendo de manera continua a través de la página oficial de la Alcaldía Municipal, con el propósito de incentivar la participación comunitaria en procesos de conservación y manejo sostenible del territorio. La convocatoria ha generado un importante interés en la comunidad. En este marco, se brindó asesoría personalizada a las personas que se acercaron directamente a la oficina, orientándolas en los requisitos y procedimientos de participación. Además, se habilitó el canal institucional de WhatsApp para atender inquietudes, lo que ha permitido una comunicación más ágil, accesible y efectiva con los interesados.	Anexo 8. Informe Técnico de la convocatoria de Interés Ambiental.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23
			Versión: 01
			Fecha: 01/11/2019
			Página 1 de 3

		Es importante señalar que este proceso se mantiene activo, continuando con la difusión permanente de la convocatoria para nuevos interesados. No obstante, durante el mes de septiembre no se recibieron documentos ni se presentaron consultas adicionales por parte de la comunidad, aunque la información sigue disponible para quienes deseen participar.	
--	--	--	--

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Daniela Ruiz M.

MARYI DANIELA RUIZ MUÑOZ

CONTRATISTA

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23 Versión: 01 Fecha: 01/11/2019 Página 1 de 3
---	---	--	---

ANEXOS

5. Oficio de Programas de Protección animal y bienestar animal.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23 Versión: 01 Fecha: 01/11/2019 Página 1 de 3
---	---	---	---

SP: 0613-2025

Sucre Cauca, 11 septiembre de 2025

Señora:

VICTORIA EUGENIA DE LA CRUZ TORRES
victoriaseugenia1113@gmail.com

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Programas de protección y bienestar animal

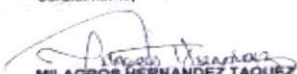
En atención al derecho de petición mediante el cual se solicita información sobre los programas de protección y bienestar animal en el municipio de Sucre, Cauca, se permite informar que actualmente no se han implementado programas específicos dirigidos exclusivamente a este propósito; no obstante, la Administración Municipal, en el marco de sus competencias legales, ha expedido actos administrativos orientados a fortalecer la defensa, regulación y protección de los animales en el municipio. Entre ellos se destacan:

- Decreto No. 031 del 08 de agosto de 2015, "Por el cual se crea la Junta Defensora de Animales en el municipio de Sucre, Cauca, y se dictan otras disposiciones relacionadas con la atención de emergencias por incendios forestales".
- Decreto No. 069 del 03 de septiembre de 2021, "Por medio del cual se establecen medidas especiales para el transporte, circulación y protección de animales en el municipio de Sucre".

Estos actos administrativos tienen como fundamento, entre otros, lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley 5 de 1972, que asigna a las Juntas Defensoras de Animales la función de promover campañas educativas y culturales orientadas a fomentar el respeto y aprecio por los animales útiles al ser humano, así como prevenir actos de crueldad, maltrato y abandono injustificado.

De igual forma, es deber del Estado velar por la conservación y el bienestar de los animales, especialmente en situaciones de riesgo o amenaza. En este sentido, además de los decretos mencionados, la Administración Municipal ha venido adelantando campañas de sensibilización y jornadas de educación ambiental en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, orientadas a fortalecer la conciencia ciudadana sobre la protección y el cuidado de los animales. Para efectos de información adicional o remisión de comunicaciones relacionadas con este tema, se ha dispuesto el correo electrónico institucional: ambiental@sucre-cauca.gov.co.

Cordialmente,


MILAGROS HERNÁNDEZ TAQUÉZ
 Secretaria de planeación e infraestructura
 Alcaldía Sucre Cauca

Proyectó: Sebastián Muñoz – Contratista Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Darleia Ruiz – Contratista Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Revisó y Aprobó: Milagros Hernández taquez – secretaria de Planeación e Infraestructura
 Revisó: Alfonso Gómez Meneses-Componente técnico

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
 Email: ambiental@sucre-cauca.gov.co
 Página Web: www.sucre-cauca.gov.co
 Código Postal: 194080

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23
			Versión: 01
			Fecha: 01/11/2019
			Página 1 de 3

6. Técnico Ambiental, Visita Vereda Llano verde, cascada la "Pedregosa."

Tema: Visitas Técnicas, Llano Verde enfocadas en el plan de manejo Ambiental.

Fecha: 17/09/2025

Dirigido a: Milagros Hernández Taquez, Secretaria de planeación e infraestructura

RESUMEN

En el marco de la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Municipio de Sucre, Cauca, se llevaron a cabo visitas técnicas a La Chorrera La Pedregosa y a los nacimientos de agua que la abastecen, ubicados en la vereda Llano Verde. Estas actividades se desarrollaron en articulación con la dependencia de Turismo Municipal, con el objetivo de reconocer el estado actual de conservación de estos ecosistemas estratégicos, identificar amenazas, oportunidades de manejo y fortalecer la planificación ambiental territorial. La información obtenida servirá como base para la estructuración de estrategias y acciones de protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el marco del Plan de Manejo Ambiental.

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Sucre, Cauca, cuenta con una riqueza natural significativa, caracterizada por la presencia de ecosistemas estratégicos que cumplen funciones esenciales para la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de procesos ecológicos fundamentales para el bienestar de la población. Entre estos ecosistemas se destaca La Chorrera La Pedregosa, un atractivo natural ubicado en la vereda Llano Verde, que además de su valor paisajístico y turístico, representa un punto importante para la recarga hídrica local, contribuyendo al abastecimiento de fuentes de agua para las comunidades rurales.

En este contexto, el reconocimiento y evaluación de estos espacios naturales es una herramienta clave para el desarrollo de políticas locales de conservación y planificación ambiental, ya que permite integrar información técnica con procesos participativos e interinstitucionales. Las visitas técnicas realizadas buscan generar insumos confiables que orienten la toma de decisiones y fortalezcan la gestión ambiental, en coherencia con los lineamientos nacionales y municipales para la protección de ecosistemas.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23
			Versión: 01
			Fecha: 01/11/2019
			Página 1 de 3

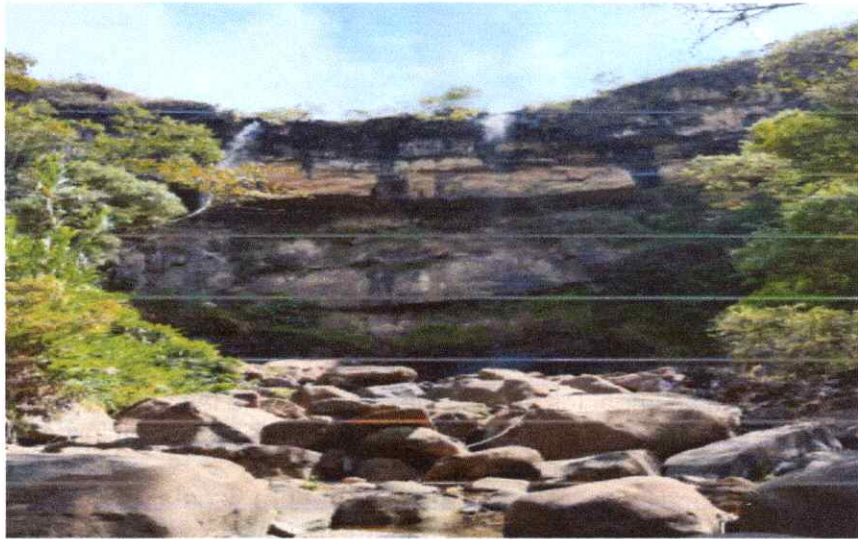


Imagen 01: Localización Llano Verde, Cascada La Pedregosa Tomada de Google earth <https://earth.google.es/>, 17 /Septiembre/2025.

2. JUSTIFICACIÓN

La realización de las visitas técnicas a La Chorrera La Pedregosa y a los nacimientos de agua ubicados en la vereda Llano Verde se fundamenta en la necesidad de reconocer, valorar y proteger ecosistemas estratégicos que cumplen funciones ambientales esenciales dentro del territorio municipal de Sucre, Cauca. Estos espacios naturales representan zonas prioritarias para la regulación hídrica, ya que garantizan la disponibilidad y calidad del recurso agua que abastece a las comunidades locales, contribuyendo a la sostenibilidad de actividades domésticas, agrícolas y turísticas.

Adicionalmente, estos ecosistemas constituyen hábitats fundamentales para la conservación de la biodiversidad, albergando especies propias de la región y manteniendo procesos ecológicos clave como la filtración natural, la estabilización del suelo y la conectividad de corredores biológicos. Su conservación no solo es vital para el equilibrio ambiental, sino también para el bienestar de las comunidades rurales, que dependen directamente de los servicios ecosistémicos que estos espacios ofrecen.

Desde el punto de vista social y turístico, La Chorrera La Pedregosa es reconocida como un atractivo natural de gran valor paisajístico, que fortalece la identidad territorial y promueve el turismo responsable. Su adecuada gestión permite impulsar actividades recreativas y educativas que, además de dinamizar la economía local, fomentan la apropiación comunitaria del patrimonio natural.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23
			Versión: 01
			Fecha: 01/11/2019
			Página 1 de 3

3. Objetivos

Objetivo General:

Evaluar el estado actual de conservación de La Chorrera La Pedregosa y los nacimientos de agua ubicados en la vereda Llano Verde, mediante visitas técnicas articuladas con el área de Turismo, con el fin de generar insumos que contribuyan a la formulación y fortalecimiento del Plan de Manejo Ambiental del municipio de Sucre, Cauca.

Objetivos Específicos:

- Identificar aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades humanas y naturales presentes en el área de estudio, mediante la aplicación de recorridos técnicos y herramientas de evaluación ambiental.
- Diagnosticar las condiciones actuales de la cobertura vegetal, calidad paisajística, presencia de residuos sólidos y estado general de los ecosistemas visitados.
- Reconocer las funciones ecológicas, sociales y turísticas que cumplen estos espacios naturales, destacando su importancia para la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible local.

4. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para el desarrollo de las visitas técnicas a La Chorrera La Pedregosa y a los nacimientos de agua de la vereda Llano Verde se basó en un enfoque integral, participativo y observacional, orientado a recopilar información precisa y útil para la planificación ambiental del municipio de Sucre, Cauca. Esta metodología se estructuró en cuatro fases principales:

1. Fase de Planeación y Coordinación Interinstitucional

Previo a la ejecución de las actividades de campo, se llevó a cabo una fase de planeación en la que participaron la Oficina de Medio Ambiente y el área de Turismo municipal, con el fin de definir objetivos, roles, responsabilidades y recursos necesarios para el desarrollo de las jornadas. Se establecieron las rutas de visita, puntos estratégicos de observación y aspectos ambientales prioritarios a evaluar.

2. Fase de Reconocimiento y Recorrido Técnico

Durante esta fase se realizaron caminatas guiadas en los sitios de interés, con el acompañamiento de personal técnico y actores locales. Se aplicó la observación directa y sistemática para evaluar variables ambientales como:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23
			Versión: 01
			Fecha: 01/11/2019
			Página 1 de 3

- Estado de la cobertura vegetal.
- Calidad paisajística y limpieza del entorno.
- Presencia de residuos sólidos u otras fuentes de contaminación.
- Condiciones de los nacimientos de agua y caudales.
- Actividades humanas presentes en el área.

Además, durante el desarrollo de las actividades se tuvieron en cuenta los objetivos previamente establecidos, los cuales orientaron de manera clara y estructurada cada fase del proceso. Estos objetivos sirvieron como guía para la planificación, ejecución y evaluación de las visitas técnicas, asegurando la coherencia metodológica de los cuales se plasman a continuación:

Identificar aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades humanas y naturales presentes en el área de estudio, mediante la aplicación de recorridos:

Para alcanzar este objetivo, se realizaron caminatas guiadas en los sitios seleccionados, aplicando observación directa. La información recolectada se organizó en una matriz de aspectos e impactos ambientales, en la cual se clasificaron los factores identificados según su naturaleza (positiva o negativa), tipo de actividad y efecto sobre el ecosistema.

Diagnosticar las condiciones actuales de la cobertura vegetal, calidad paisajística, presencia de residuos sólidos y estado general de los ecosistemas visitados.

Este objetivo se cumplió mediante inspecciones visuales en puntos estratégicos del recorrido, donde se evaluó la integridad de la vegetación, la presencia de alteraciones antrópicas y el estado paisajístico general. Se tomaron fotografías y notas de campo para generar un diagnóstico técnico que sirviera como línea base para futuras acciones de conservación y seguimiento.

Reconocer las funciones ecológicas, sociales y turísticas que cumplen estos espacios naturales, destacando su importancia para la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad.

Para cumplir este objetivo, se realizaron recorridos interpretativos en los sitios visitados, en articulación con el área de Turismo y actores locales. Durante estas caminatas se identificaron y describieron las funciones ecológicas clave, como la regulación hídrica y el mantenimiento de la cobertura vegetal, así como los valores sociales y turísticos asociados al paisaje y al uso comunitario de estos espacios. Esta información fue registrada mediante notas de campo y registros fotográficos, permitiendo generar un análisis contextual que sirva como base para la toma de decisiones.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23
			Versión: 01
			Fecha: 01/11/2019
			Página 1 de 3

6. CONCLUSIÓN:

Las visitas técnicas realizadas a La Chorrera La Pedregosa y a los nacimientos de agua de la vereda Llano Verde permitieron obtener información sobre el estado actual de conservación de estos ecosistemas estratégicos. Se identificaron los aspectos e impactos positivos, reflejados en la buena cobertura vegetal, la calidad paisajística, el adecuado estado de los nacimientos de agua y la articulación institucional entre las áreas de Medio Ambiente y Turismo.

La aplicación de recorridos técnicos, observaciones directas y el uso de herramientas de evaluación ambiental permitió identificar y calificar aspectos e impactos ambientales, tanto positivos como negativos, priorizando aquellos que requieren acciones de manejo y seguimiento. Aunque la presencia de residuos sólidos fue mínima, se reconoce la necesidad de fortalecer procesos de sensibilización y cultura ambiental para prevenir el deterioro futuro.

7. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las jornadas de educación y sensibilización ambiental con visitantes y comunidades locales, para prevenir prácticas inadecuadas como la disposición de residuos en áreas naturales.
- Delimitar y señalizar senderos ecoturísticos en La Chorrera La Pedregosa, con el fin de minimizar el tránsito no controlado que pueda generar erosión o afectación a la cobertura vegetal.
- Realizar monitoreos periódicos de la calidad del agua en los nacimientos, para detectar a tiempo posibles afectaciones por vertimientos cercanos y tomar medidas preventivas.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en las estrategias de conservación, mediante programas de guardianes ambientales, actividades de reforestación y limpieza.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23 Versión: 01 Fecha: 01/11/2019 Página 1 de 3
---	---	--	---

8. ANEXOS

a. Matriz de Aspectos e Impactos Positivos – Chorrera la Pedregosa

Nº	Aspecto identificado	Actividad o situación asociada	Impacto ambiental generado	Tipo (P/N)	M	D	F	R	E	I	A	Σ	Significancia
1	Presencia puntual de residuos sólidos	Visitas turísticas, falta de cultura ambiental	Alteración estética, contaminación localizada	N	2	1	1	1	2	1	1	10	Bajo
2	Tránsito no delimitado de visitantes	Caminatas por áreas sin senderos definidos	Compactación del suelo, erosión localizada, pérdida de vegetación	N	3	2	2	2	2	1	2	14	Moderado
3	Posibles descargas de aguas residuales cercanas	No se observó vertimientos	Calidad del agua en buen estado.	N	2	1	1	1	1	1	1	8	Alto
4	Cobertura vegetal conservada	Buen estado de la vegetación natural	Conservación de biodiversidad, regulación ecosistémica	P	4	3	3	3	2	2	3	20	Alto
5	Calidad y caudal de agua	Buen estado de nacimientos	Regulación hídrica, provisión de agua limpia	P	4	3	3	3	2	2	3	20	Alto
6	Paisaje natural conservado	Atractivo turístico y valor escénico	Fomento del ecoturismo y valoración paisajística	P	3	3	3	3	2	2	3	19	Alto

Análisis de la Matriz:

El análisis de la matriz de aspectos e impactos ambientales evidencia que la mayoría de los factores evaluados presentan una tendencia positiva y de alta significancia, destacándose la conservación de la cobertura vegetal, la buena calidad del agua y el valor paisajístico del entorno. Estos elementos reflejan un manejo ambiental adecuado y una interacción responsable entre la comunidad, los visitantes y el ecosistema. No obstante, se identificaron impactos negativos moderados y controlables, como la presencia puntual

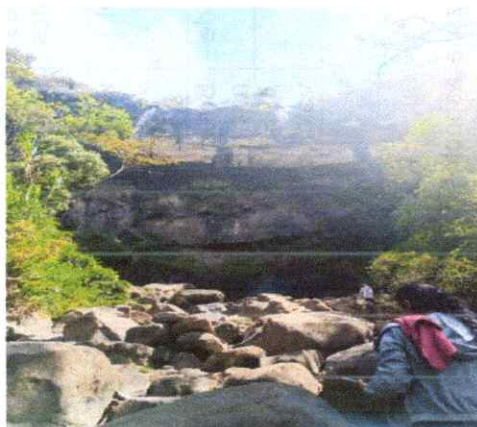
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN POR EL CONTRATISTA

de residuos sólidos y la falta de delimitación en los senderos de tránsito, los cuales pueden mitigarse mediante estrategias de sensibilización, señalización y fortalecimiento del control ambiental.

b) Registro fotográfico:



Fotografía N° 1. Cascada La Pedregosa.



Fotografía N° 2. Cascada La Pedregosa.



Fotografía N° 3. Caminata, Cascada La Pedregosa.

MARYI DANIELA RUIZ MUÑOZ
Ingeniera Ambiental y Sanitaria
Sector Ambiente y Desarrollo

Proyectó: Daniela Ruiz – Contratista Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Revisó y Aprobó: Milagros Hernández Taquez - secretaria de Planeación e Infraestructura

LOS ANEXOS 1,2,3,6,8 SE PUEDEN VISUALIZAR EN MEDIO MAGNETICO (CD).

Sucre – Cauca, Septiembre 30 de 2025

Señores
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT 817.003.440-5

CERTIFICACION
PARAGRAFO 2 ART.383 ESTATUTO
TRIBUTARIO

REFERENCIA: Certificación Parágrafo 2 Art. 383 del Estatuto Tributario.

Respetados Señores;

En atención al asunto de la referencia, atentamente informo que **NO** he contratado o vinculado dos (02) o más trabajadores asociados a mi actividad como profesional independiente que presta los servicios a su municipio de Sucre Cauca.

Cordialmente,

Daniela Ruiz M.
MARYI DANIELA RUIZ MUÑOZ
C.C. No. 1061810605 de POPAYAN – CAUCA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1061810605
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARYI DANIELA RUIZ MUNOZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CENTRO TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7985251783	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN: I-INDEPENDIENTES
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	MES: septiembre
DÍAS DE MORA:	0	AÑO: 2025
FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd):	2025/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1816601903

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002248088	230301	230301-PORVENIR			1	\$ 227.800
SUBTOTAL:					1	\$ 227.800
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM			1	\$ 178.000
SUBTOTAL:					1	\$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1	\$ 7.500
SUBTOTAL:					1	\$ 7.500

VALOR SIN MORA:	\$ 413.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 413.300